Pelahustán

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Castilla-La Mancha

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

EDICTO

SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMPLEO:

- *Perfil: PEON SERVICIOS MÚLTIPLES (**3 CONTRATACIONES DE 180 DIAS**)*

PARA SER CONTRATADOS EN EL PROYECTO:

PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19
ADECENTAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2021

ALGUNOS REQUISITOS (OTROS, CONSULTAR LAS BASES):

Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

LABORES DEL PUESTO OFERTADO:

Principalmente se van a realizar trabajos de adecentamiento y conservación de caminos y espacios públicos, dependiendo de la temporada en que se realicen, limpieza forestal en los márgenes de caminos, labores de mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos, pintura de instalaciones, trabajos de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, bacheado de viales, adecentamiento de aceras, renovación de redes de agua potable y saneamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

DURACIÓN DEL CONTRATO: **180 DÍAS.**
MODALIDAD CONTRACTUAL: **OBRA O SERVICIO DETERMINADO – INTERÉS SOCIAL**
JORNADA: **COMPLETA, DE LUNES A SÁBADOS.**
SUELDO MENSUAL: **EL EQUIVALENTE AL SMI EN VIGOR.**
VACACIONES**: NO INCLUIDAS EN EL SALARIO, DEBEN DISFRUTARSE.**
FECHA PROBABLE DE LAS PRIMERAS CONTRATACIONES: **PRIMEROS DE OCTUBRE**
RESTO DE CONTRATACIONES: **A LO LARGO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA.**

La selección de las personas a contratar se realizará **de entre las personas desempleadas enviadas por la oficina de empleo de referencia, mediante la correspondiente carta de presentación**, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en los proyectos.

Podrán participar otras personas inscritas en la oficina de empleo de referencia, como demandantes de empleo no ocupadas, siempre que **en el ámbito territorial de actuación de la entidad** no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores

El listado cerrado y priorizado será remitido por la oficina de empleo en base a los criterios de baremación establecidos por la Consejería competente en materia de empleo.

LAS BASES Y SOLICITUDES PUEDEN RECOGERSE EN EL AYUNTAMIENTO.

SE PRESENTARÁN DESDE EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Pelahustán a 6 de septiembre de 2021
El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez

Ayuntamiento de Pelahustán. Plaza Vieja, 1, C.P.: 45918Pelahustán
Teléfono 925740701. E-mail: pelahustan@local.jccm.es